



**MODELO BOLSA**

**SUST\_3**

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/032	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 02/02/2024	<b>BOUC:</b> nº 5 de 02/02/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO PROCESAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	

**1º** Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA  
SECRETARIO BÁRBARA SÁNCHEZ LÓPEZ  
VOCAL MARIEN AGUILERA MORALES  
VOCAL JOSÉ MANUEL CHOZAS ALONSO  
VOCAL PILAR PEITEADO MARISCAL

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2º** De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
1. GARCÍA-LUBÉN BARTHE, PALOMA	8.15
2. GARCÍA CASAS, MIGUEL	7.85
3. LADRÓN DE GUEVARA, MARÍA DEL CARMEN	6.9



4. DE LUIS OTERO, IGNACIO	6.6
5. ABELLÁN ALBERTOS, ANTONIO	6
6. VIDAL HERRERO, ÁLVARO	5.7
7. MARTÍN ÁLVARES, SONIA	5.65
8. DE LAMO VELADO, IRENE	5.35
9. LOMA BARRIE, JESÚS	4.25
10. SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1.6
11. VALLET RODRÍGUEZ, HILDA ELEONORA	0.65

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)						2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)			3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)						4. Formación académica y docente (0-1 puntos)			5. Grado de Doctor (0-1 puntos)	TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	Total	2.1	2.2	Total	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	Total	4.1	4.2	Total	5.	Total
ABELLÁN ALBERTOS, ANTONIO	0	0	1	0.5	0	<b>1.5</b>	0.5	0.5	<b>1</b>	0.75	0.75	1	0	0.5	<b>3</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
DE LAMO VELADO, IRENE	0.4	0.5	0	0	0.5	<b>1.4</b>	0.25	0.5	<b>0.75</b>	0	0	0.2	0.5	0.5	<b>1.2</b>	0.5	0.5	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5.35</b>



APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)						2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)			3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)						4. Formación académica y docente (0-1 puntos)			5. Grado de Doctor (0-1 puntos)	TOTAL
	06	0.5	1	0.5	0	<b>2.6</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	0.75	0.75	0	0	0.5	<b>2</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	<b>1</b>	
GARCÍA CASAS, MIGUEL	0.9	0.5	0.7	0.5	0.5	<b>3.1</b>	0.5	0.5	<b>1</b>	0.75	0.75	1	0.25	0.5	<b>3.25</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	<b>0</b>	<b>7.85</b>
GARCÍA-LUBÉN BARTHE, PALOMA	1	0.5	1	0.5	0	<b>3</b>	0.4	0.5	<b>0.9</b>	0.75	0.75	0	0.5	0.25	<b>2.25</b>	0.5	0.5	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8.15</b>
LADRÓN DE GUEVARA, MARÍA DEL CARMEN	0.6	0.5	0.8	0.5	0	<b>2.4</b>	0.5	0.5	<b>1</b>	0.75	0.75	0	0	0.5	<b>2</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	<b>1</b>	<b>6.9</b>
LOMA BARRIE, JESÚS	0.9	0.5	0	0	0.1	<b>1.5</b>	0	0	<b>0</b>	0.75	0.75	0	0.5	0	<b>2</b>	0.5	0.25	<b>0.75</b>	<b>0</b>	<b>4.25</b>
MARTÍN ÁLVARES, SONIA	0.7	0.5	0.7	0.5	0	<b>2.4</b>	0.5	0.5	<b>1</b>	0.75	0.75	0	0	0.25	<b>1.75</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	<b>0</b>	<b>5.65</b>
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	0	0	0.1	<b>0.1</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	<b>1</b>	<b>1.6</b>
VALLET RODRÍGUEZ, HILDA ELEONORA	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0.1	0.1	<b>0.2</b>	0	0	0	0.2	0	<b>0.2</b>	0	0	<b>0</b>	<b>0.25</b>	<b>0.65</b>
VIDAL HERRERO, ÁLVARO	0.7	0.5	1	0.5	0	<b>2.7</b>	0	0	<b>0</b>	0.75	0.75	0	0	0	<b>1.5</b>	0.5	0	<b>0.5</b>	<b>1</b>	<b>5.7</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	<p>1.1. Clases de disciplina procesal en Grado en Derecho. Ponderable en razón de máx. diez cursos académicos..... 1.0</p> <p>1.2. Si clases en disciplina procesal de Grado en Derecho en últimos 5 años ..... 0.5</p> <p>1.3. Clases en la disciplina procesal en Postgrado oficial ..... 1.0</p> <p>1.4. Si clases en disciplina procesal de postgrado oficial en últimos 5 años ..... 0.5</p> <p>1.5. Valoración positiva en docencia procesal validada ..... 0.5</p>
2.-	<p>2.1. Seminarios, ponencias y cursos no reglados en la disciplina procesal, a partir de 5 ..... 0,5</p> <p>2.2. Si clases, seminarios, ponencias y cursos procesales en últimos 5 años ..... 0.5</p>
3.-	<p>3.1. Idoneidad de la profesión en relación con la docencia en el área de conocimiento ..... 0.75</p> <p>3.2. Años de ejercicio profesional. Ponderados por escala:          Primeros 10 a. desde Grado, 5 a.          Hasta 20 a. desde Grado, 12 a.          De 20 a. en adelante desde Grado, 18 a. .... 0.75</p> <p>3.3. Publicaciones en el área de conocimiento, hasta 5 (ponderables)..... 1.0</p> <p>3.4. Proyectos de investigación (hasta 2, a 0.25 c.u.) ..... 0.5</p> <p>3.5. Otros méritos profesionales o investigadores ..... 0.5</p>
4.-	<p>4.1. Formación académica (premio Grado, Máster) ..... 0.5</p> <p>4.2. Formación para la docencia ..... 0.5</p>
5.-	<p>Grado de Doctor/a e idoneidad en relación con la docencia en el área de conocimiento. Calificación cum laudem o Sobresaliente, equivalente ..... 1</p>

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
—— NINGUNO ——	

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros \_\_\_\_\_

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

\_\_\_\_\_